

AMVA, LEG 544 - 1ª Parte

Expediente de subasta para la construcción de 160 faroles con destino a la iluminación en la Plaza Mayor, 1856.



Ayuntamiento de **Valladolid**

Archivo Municipal



Excmo Sr.

El Conserje de las Casas Comunitarias a V.S. hace presente: que bajo su custodia no existen en la actualidad mas que 170 faroles de iluminacion de los que se reparten a los vecinos de la plaza, y como para iluminarla toda sean necesarios hasta 330, convenida para un caso necesario la adquisicion de los que faltan para el completo, asi como la reparacion de los que existen.

V.S. en su vista acordara lo que crea conveniente.

Madrid y febrero 29 de 1856

Clemente de Madrid

Valladolid Ayunt.º 3 Mayo 1856.

El Ayuntamiento acuerda se contruyan los ciento sesenta faroles que faltan para el completo, a cuyo efecto, comience la subasta para las doce del Domingo 9.º del actual bajo las condiciones siguientes.

- 1.º Se abonaran cinco r. por cada farol
- 2.º Se contruyeran en un todo iguales a los que existen y se destinan al objeto indicado
- 3.º Se darán contruydos precisamente